



INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION
NIT No.: 800.018.761-8

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 4.2019.023

FECHA DE INICIO: 15/07/2019
 FECHA TERMINACIÓN: 19/07/2019
 CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION.
 CONTRATISTA: RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ
 CC o NIT: 93366315
 VALOR: \$ 5.000.000.00

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ACOMETIDAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

En Ibagué, a los 31/07/2019, en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación, se reunieron los Señores JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, En su calidad de Rector y supervisor del Contrato, y el contratista, RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ, con el ánimo de realizar de común acuerdo la Liquidación Final del Contrato de mantenimiento No. 4.2019.023 del 12/07/2019, el cual tiene por objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS ACOMETIDAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo, 60 de la ley 80 de 1993, los contratos serán objeto de liquidación de común acuerdo, conciliaciones y transacciones a que lleguen las partes, para poner fin a las divergencias presentadas y poder de esta manera declararse a PAZ y SALVO.

Que el artículo 68 de la ley 80 de 1993, tiene previstos los mecanismos para resolver las controversias, determinando que tales controversias contractuales se solucionan de manera ágil, rápida y directa, como querrá que uno de los mecanismos previstos en dicha ley para resolverlas es conocida en la liquidación del contrato, en tal sentido, se acudirá a este procedimiento que consulta el espíritu legal de solución, ágil, rápida y directa, que por tanto es viable realizar su liquidación, la que se hará de la siguiente manera:

Dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de mantenimiento No. 4.2019.023 del 12/07/2019, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION y RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ.

Que de común acuerdo se verifica la terminación del contrato por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrita por las partes contratantes.

2 - VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Es importante dejar expresa constancia que a la fecha de la presente acta de liquidación no se adeuda al contratista valor alguno por el valor el objeto contratado.

3 - BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	5.000.000.00	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	\$	-0-	
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	\$	-0-	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 5.000.000.00
VALOR NO EJECUTADO			\$ -0-
VALOR PAGADO			\$ 5.000.000.00
VALOR PENDIENTE PAGO	\$	-0-	



4 - CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo a las planillas de pago presentadas, el contratista certifica que ha cumplido con todos los aportes en seguridad social.

5 - GARANTÍAS

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, supervisor y contratista.

6 - RESULTADOS O ACUERDOS LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Las partes contratante y contratista, una vez leído el contenido de la presente Acta de liquidación, manifiestan: que el balance económico del Contrato de mantenimiento en mención se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de obligaciones pactadas, y por lo tanto existe equilibrio del Contrato de mantenimiento No. 4.2019.023 del 12/07/2019, en cuanto a los compromisos contractuales, los cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo, de conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente acta de liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el presente Contrato de mantenimiento declarándose a PAZ y SALVO, entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consigna observaciones u objeciones al mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron en Ibagué, a los 31/07/2019.

CONTRATANTE


JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector/ Supervisor

CONTRATISTA


RAMIRO BOLAÑOZ CHAVEZ
CC. No. 93366315

Proyecto: María Nubia Sánchez Rojas
Auxiliar Administrativo

REVISÓ: Ma, Fanny Meléndez Díaz
Asesor Apoyo Gestión